

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

#108  
25/11/19  
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00965

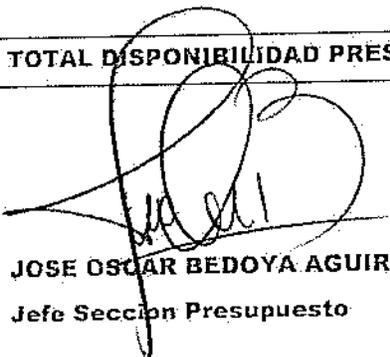
**EXPEDICION DEL GDP:** 2019/11/20  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADQUISICION TUBERIA Y ACCESORIOS PARA CAMBIO ACUEDUCTO EN DIFERENTES SECCIONALES

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	16,647,111
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>16,647,111</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		<b>ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</b>

Fecha del estudio:	martes, 19 de noviembre de 2019
Objeto de la contratación:	Adquisición de tubería y accesorios para cambio de tubería de acueducto sector cementerio en el municipio de Belalcazar Caldas, adquisición de tubería y accesorios para cambio red acueducto varios sectores en el municipio de Victoria Caldas, Adquisición de tubería y accesorios para cambio de tubería de acueducto calle 13 entre 6 y 4 municipio de Chinchiná Caldas y tubería y accesorios para reparaciones varias en los municipio de Palestina, Filadelfia y Supia Caldas.

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo:	Si hay en inventario pero se requieren para ejecución de obras nuevas
-----------------------	---

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad:	Se requiere la adquisición de tubería y accesorios para cambio de tubería de acueducto sector Cementerio en el municipio de Belalcazar Caldas, adquisición de tubería y accesorios para cambio red acueducto varios sectores en el municipio de Victoria Caldas Adquisición de tubería y accesorios para cambio de tubería de acueducto calle 13 entre 6 y 4 municipio de Chinchiná Caldas y tubería y accesorios para reparaciones varias en los municipio de Palestina, Filadelfia y Supia Caldas con el fin de realizar reposición en estos sectores los cuales presentan daños constantes generando
Conveniencia:	Con la adquisición de esta tubería se realizara el cambio de la red existente y las reparaciones garantizando la continuidad del servicio de acueducto en los sectores antes mencionados
Oportunidad:	De no adquirirse esta tubería y accesorios no se podrá realizar el cambio de la misma no garantizando la continuidad del servicio, continuando los residentes de los sectores con la afectación

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio:	<p><b>Especificaciones Técnicas</b></p> <p><b>TIPOS DE TUBERÍA</b></p> <p>Estas especificaciones se refieren a la fabricación de la tubería PVC presión con soluciones básicas que se consideran equivalentes para el tipo de servicio especificado:          Solución básica: "a". Tuberías de P.V.C.          Accesorios: válvulas; conexiones para ventosas y drenajes de acuerdo a lo especificado en el proyecto.</p> <p><b>V.1.3 NORMAS</b>          Tuberías de PVC: ICONTEC 382 y 2295 o ASTM F 1483</p> <p><b>V.1.4. MATERIALES EQUIVALENTES</b>          Cuando los materiales o equipos se denominan específicamente por el nombre del fabricante o en términos de las Especificaciones de la AWWA, ASTM u otra, dichas especificaciones tienen como fin establecer solamente una norma estándar en cuanto a estilo y calidad se refiere. Aunque el término "o igual" se haya agregado, o no, se entendiendo que el material o equipos de otra marca o de acuerdo con una especificación equivalente son aceptables y pueden utilizarse como sustitutos, si el Contratista demuestra, a completa satisfacción de EMPOCALDAS S.A E.S.P. que el elemento utilizado es equivalente en materiales, fabricación, terminado y costo de mantenimiento, al mencionado en estas especificaciones.</p> <p><b>V.2 TUBERÍAS DE P.V.C.</b></p> <p><b>NORMA ICONTEC = 382</b></p> <p><b>V.2.1 GENERALIDADES</b>          Las tuberías de PVC deben cumplir con la norma ICONTEC 382 y 229 y/o ASTM-D 3139 y ASTM-D 2241 además de otras normas como las DIN o ISO que fratan de la fabricación de dichas tuberías.          Las tuberías no tendrán olor ni sabor y las propiedades físicas y químicas serán iguales a las señaladas en la NORMA ICONTEC = 382 o ASTM 2241-68 y D2246-65T.          Además, deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad del C.S.256-63 ó B.S. 3505-68 o de ICONTEC 539 Y RESOLUCION 1166 DE 2006 y 1122 de 2007</p> <p>Las tuberías no deberán fallar en las pruebas de presión sostenidas (100 horas) y de presión de ruptura antes de 2.1 veces y 2.9 veces la presión de trabajo. Las tuberías no deberán fallar a las pruebas de aplastamiento y acetona, según las normas ASTM 2241-68, ASTM 2466-65, la tubería deberá estar identificada externamente y en forma claramente legible con el diámetro nominal y la presión de trabajo.</p> <p><b>V.2.2 UNIONES</b>          Las uniones mecánicas cumplirán con la norma 2295 ICONTEC y los anillos de caucho con la norma 2536 ICONTEC.</p> <p><b>V.2.3 LONGITUD DE TUBOS.</b>          La longitud máxima de cada tubo será de 6 metros.</p> <p><b>TUBERÍA POLIETILENO</b>          El proveedor de tubería de polietileno, debe garantizar de conformidad con la normatividad colombiana NTC 4585-1:2013 cuyo antecedente es la norma ISO 4427-1:2007, el cumplimiento de los numerales 4 y 5 de dicha norma. De esta manera el fabricante de la tubería y accesorios, debe a llegar el certificado de análisis de la materia prima (compuesto), emitido por el fabricante de la misma. De conformidad con lo anterior los compuestos (resina) utilizados para la fabricación de tuberías y accesorios de pesad, deben estar incluidos en el listado PE100+, emitido por la asociación PE100+ cuyo objetivo es garantizar altos estándares de calidad en la producción y el uso de polietileno para tuberías PE100.</p> <p>Adaptares Brida, Reducciones, Bridas Locas          deberán entregarse completas. La tornillería será zincada.</p> <p style="text-align: right;">Serán fabricadas bajo la norma AWWA C-219</p> <p><b>Material: Hierro ductil.</b>  <b>Norma: AWWA C219</b></p>
--	--

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		<b>ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</b>

Dimensión: 2" a 24"  
 Extremos: PVC, Hierro Dúctil, Asbesto-Cemento, Acero  
 Además, deberá certificar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad  
 RESOLUCIÓN S01 DE 04 DE AGOSTO DE 2017 MINISTERIO DE VIVIENDA,  
 CIUDAD Y TERRITORIO

### Victoria

Ítem	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	1618	40171500	Tubería PVC de 3" RDE 21 200 PSI	Ml	30
2	950	31162800	Manguera PF+UAD de 16mm de 1/2" RDE 9	Ml	90
3	7328	31162800	Collar de derivación PVC de 3" a 1/2"	Un	20
4	325	31162800	Adaptador macho de 1/2" PF+UAD	Un	40
5	7329	31162800	Válvula HD 3/4 de 3"	Un	2
	6936	31162801	Tee HD de 3" x 3"	Un	1
6	277	31162800	Acople universal HD de 2"	Un	10
7	278	31162800	Acople universal HD de 3"	Un	10

### Chinchiná

Ítem	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	1618	40171500	Tubería PVC de 3" RDE 21 200 PSI	Ml	150
2	950	31162800	Manguera PF+UAD de 16mm de 1/2" RDE 9	Ml	90
3	7328	31162800	Collar de derivación PVC de 3" a 1/2"	Un	50
4	325	31162800	Adaptador macho de 1/2" PF+UAD	Un	50

### Belalcazar

Ítem	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	1618	40171500	Tubería PVC de 3" RDE 21 200 PSI	Ml	102
2	950	31162800	Manguera PF+UAD de 16mm de 1/2" RDE 9	Ml	90
4	325	31162800	Adaptador macho de 1/2" PF+UAD	Un	50
	6936	31162801	Tee HD de 3" x 3"	Un	1
5	556	31162800	Codo HD 3" x 90° para PVC	Un	3
5	7329	31162800	Válvula HD 3/4 de 3"	Un	2
6	277	31162800	Acople universal HD de 2"	Un	10
7	278	31162800	Acople universal HD de 3"	Un	10

### Palestina

Ítem	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
2	950	31162800	Manguera PF+UAD de 16mm de 1/2" RDE 9	Ml	180
4	325	31162800	Adaptador macho de 1/2" PF+UAD	Un	20
5	7329	31162800	Válvula HD 3/4 de 3"	Un	1
6	6705	31162800	Hidrante torre de 3" 3/4	Un	1
6	277	31162800	Acople universal HD de 2"	Un	10
7	278	31162800	Acople universal HD de 3"	Un	10

### Filadelfia

Ítem	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	6731	31162800	Válvula HD extremo liso de 3"	Un	1

### Suñá

Ítem	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
	7330	31162800	Válvula HD 3/4 de 2"	Un	1
2	950	31162800	Manguera PF+UAD de 16mm de 1/2" RDE 9	Ml	180

### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, haber suministrado tubería de acueducto y accesorios por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

### COMPARTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
PAVCO y APOLO				16.647.111

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		<b>ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</b>
Total precio de mercado		16.647.111

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
16.647.111		16.647.111

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas	16.647.111
Total.CDP		16.647.111

Centro de costos
14134 VICTORIA GASTOS COMPARTIDOS
14034 BELALCAZAR OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14093 PALESTINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14043 FILADELFIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13062 SUPIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
12023 CHINCHINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Sí aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica

	P-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019.	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.													
		<b>ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</b>													
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.		Sí aplica.													
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.		Sí aplica.													
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería.		Sí aplica.													
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:															
<table border="1" data-bbox="316 535 1015 651"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>RIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	RIT-DV								
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	RIT-DV										
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "RIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>		Sí aplica.													
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.		Sí aplica.													
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.		Sí aplica.													
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.		Sí aplica.													
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las.		No aplica.													
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor.		No aplica.													
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.		Sí aplica.													

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica.
--	---------

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica.
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica.
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica.

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución: Seccional de Victoria, Belalcazar, Palestina, Filadelfia, Supia Caldas y entregar de acuerdo a las cantidades que se encuentran consignadas en REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	Casa de la Cultura Piso 1	3217538997
VICTORIA	DIEGO FERNANDO VARGAS PAMPLONA	Cra. 6 No. 7-63	3217593691
PALESTINA	JUAN DIEGO MUÑOZ LOPEZ	Cr. 9 No. 8-10	3217576517
FILADELFIA	MARIO ALBERTO PINEDA PINEDA	Cl. 6 Cr. 5 No. 5-03 ESQUINA	3217533883
SUPIA	MARTA CECILIA SALAZAR	cra 7 no. 34-21	3217536454
CHINCHINA	FABIO ALBERTO ESPELETA	Cr. 8 No. 13A-17	311 3558683

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		<b>ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</b>

Plazo de ejecución: 10 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Una única acta, una vez entregados los suministros

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

#### ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo del contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Está a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado, Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	Administradora Seccional Belalcazar
DIEGO FERNANDO VARGAS PAMPLONA	Administradora Seccional Victoria
JUAN DIEGO MUÑOZ LOPEZ	Administradora Seccional Palestina
MARIO ALBERTO PINEDA PINEDA	Administradora Seccional Filadelfia
MARTA CECILIA SALAZAR	Administradora Seccional Supia
OSCAR SALAZAR GARCIA	Administradora Seccional Chinchiná

#### GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	Si aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica



F-GC-01  
Versión: 11  
Marzo-2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Otras: Especificar:	No aplica
Otras: Especificar:	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	SI aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro:	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	JEFE CONTRATACION

A